

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923

Fax: Avisos: 2908.5473 - Dirección: 2900.3371

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CVI - N° 28.156 - Montevideo, martes 1° de febrero de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

FE DE ERRATAS

Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Industria, Energía y Minería, publicada el 27 de Enero de 2011.

(206) Pág. 373-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 397-C
Procesos Sucesorios	Pág. 339-C	Pág. 380-C	Procesos Concursales	Pág. 371-C	Pág. 397-C
Convocatorias	Pág. 357-C	Pág. 387-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 372-C	Pág. 398-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 375-C	Pág. 399-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 357-C	Pág. 388-C	Sociedades de		
Divorcios	Pág. 360-C	Pág. 390-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 400-C
Emplazamientos	Pág. 361-C	Pág. 391-C	Venta de Comercios	Pág. 376-C	Pág. 401-C
Expropiaciones	Pág. 363-C	Pág. 392-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 376-C	Pág. 401-C
Incapacidades	Pág. 364-C	Pág. 392-C	Varios	Pág. 377-C	Pág. 402-C
Informaciones de Vida y			Banco Central del Uruguay		
Costumbres	Pág. 366-C	Pág. 394-C	(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 402-C
Licitaciones	Pág. 366-C	Pág. 394-C	Estatutos de Sociedades		
Edictos Matrimoniales	Pág. 367-C	Pág. 395-C	Anónimas y Balances	Pág. 379-C	Pág. 403-C
Prescripciones	Pág. 368-C	Pág. 395-C	Tarifas		Pág. 410-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.000
VERSIÓN EN CD \$ 150

1^{er}. SEMESTRE 2010
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

**PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS**

1
Decreto 29/011

Ajústanse, a partir del 1° de enero de 2011, las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional.
(195*R) Pág. 373-A

2
Decreto 30/011

Ajústanse, a partir del 1° de enero de 2011, las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública.
(197*R) Pág. 373-A

3
Decreto 31/011

Ajústanse, a partir del 1° de enero de 2011, las remuneraciones de los funcionarios del Inciso 26, Universidad de la República.
(198*R) Pág. 374-A

4
Decreto 32/011

Ajústanse, a partir del 1° de enero de 2011, las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos: 16 Poder Judicial, 17 Tribunal de Cuentas, 18 Corte Electoral, 19 Tribunal de lo Contencioso Administrativo, 27 Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y 29 Administración de los Servicios de Salud del Estado.
(199*R) Pág. 374-A

5
Decreto 33/011

Incrementéntanse, a partir del 1° de enero de 2011, las retribuciones salariales correspondientes a los cargos y funciones contratadas del Inciso 04, que se detallan.
(200*R) Pág. 375-A

6
Decreto 34/011

Incrementéntanse, a partir del 1° de enero de 2011 en pesos uruguayos quinientos, las retribuciones del personal subalterno y superior del Escalafón K "Militar", en los grados de Soldado de 1ª a Alférez y sus equivalentes y los civiles equiparados.
(201*R) Pág. 376-A

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

7
Decreto 7/011

Desígnanse árbitros titular y suplente respectivamente, del Tribunal Permanente de Revisión, de acuerdo con el Art. 18.2 del Protocolo de Olivos.
(175*R) Pág. 376-A

8
Decreto 12/011

Apruébase el Acuerdo de Alcance Parcial N° 17, sobre Pesos y Dimensiones de Vehículos de Transporte por Carretera de Pasajeros y de Cargas, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.
(180*R) Pág. 377-A

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y
MINERIA**

9
Resolución 20/011

Autorízase el Procedimiento Especial para compras dentro del área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dispuesto por Resolución de fecha 22 de octubre de 2010 por el Directorio de UTE, al amparo del art. 34 del TOCAF.
(164*R) Pág. 378-A

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS
PUBLICAS**

10
Resolución 19/011

Descalificase de su carácter nacional, pasando a la jurisdicción de la Intendencia de Río Negro, el tramo de Ruta N° 25, comprendido entre las progresivas 5km800 al 6km900.
(163*R) Pág. 378-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11
Decreto 8/011

Modifícase el Decreto 330/010, referente al alcance de las prestaciones a brindar por los Servicios de Emergencia Médica con Unidades Móviles Terrestres.
(176*R) Pág. 379-A

12
Decreto 9/011

Determinánse los métodos anticonceptivos que deben brindar los prestadores integrales públicos o privados del Sistema Nacional Integrado de Salud, a la población usuaria que lo requiera.
(177*R) Pág. 379-A

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

13
Decreto 27/011

Fíjase el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones, que rige desde el 1° de enero de 2011.
(193*R) Pág. 380-A

**GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS**

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

14
Resolución 38/011

Promúlgase el Decreto Departamental 19/2010, por el que se exonera a todas las motos y ciclomotores que cumplen determinados requisitos, del pago del tributo Patente de Rodados.
(204*R) Pág. 380-A

15
Resolución 50/011

Dispónese el llamado a Licitación Abreviada N° 01/2011, para la explotación en régimen de concesión, de las instalaciones gastronómicas y de alojamiento del Parador de Pueblo Gral. Enrique Martínez.
(205*R) Pág. 381-A